

Presentado un recurso contra la adjudicación de las obras de urbanización del Parque Central de la zona Russafa-Malilla

- **La presentación del recurso lleva aparejada la suspensión por un mes del comienzo de las obras que estaba previsto para el día 23 de marzo**

Valencia, 10 de marzo de 2015.- El inicio de las obras de urbanización del Parque Central Zona Russafa-Malilla, adjudicadas a la UTE Dragados-Pavasal, ha sido suspendido de manera temporal hasta la resolución del recurso presentado por una de las empresas licitadoras. El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público otorga el derecho a interponer recurso ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en un plazo de 15 días hábiles desde la fecha de notificación de la adjudicación.

La presentación del recurso conlleva automáticamente la paralización de los trámites mientras el Tribunal emite su dictamen. De forma que el comienzo de los trabajos, previsto para finales del mes de marzo, deberá aplazarse alrededor de un mes.

La Sociedad Valencia Parque Central, integrada por el Ministerio de Fomento (Adif Alta Velocidad, Adif y Renfe Operadora), Generalitat y Ayuntamiento de Valencia, adjudicó el pasado mes de febrero el contrato de ejecución de las obras de urbanización del Parque Central Zona Russafa-Malilla a la UTE Dragados-Pavasal Empresa Constructora SA. La Sociedad también adjudicó los contratos de Dirección Facultativa de las obras a la UTE Nova Ingeniería y Gestión S.L.-Grupo TEC Servicios Avanzados S.A.- Borgos Pieper Ltd London y de Coordinación de Seguridad y Salud a la empresa Oficina Técnica TES Ingenieros.